



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
GAC /GGV/FGR/MRR/JPET/aca

SANTA CRUZ, 8 de julio de 2015. -

DECRETO EXENTO N° 1.379/2015

VISTOS:

La orden de compra N° 3863-459-CM12, emitida a favor de MELMAN S.A., RUT 96.882.140-7, por un monto de \$ 6.099.710, IVA incluido.

La circunstancia de encontrarse aún pendiente de pago la adquisición de bienes solicitada.

La posibilidad de solventar deudas a proveedores mediante el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal.

Las necesidades del servicio.

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

DECRETO

AUTORIZASE, proceder al pago de la deuda pendiente correspondiente a la orden de compra N° 3863-459-CM12, emitida a favor de MELMAN S.A., RUT 96.882.140-7, por un monto de \$ 6.099.710, IVA incluido.

IMPUTESE, el gasto al FAGEM 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde

Distribución:

- DAEM (01)
- Administración Municipal (01)
- Secretaria Municipal (03)
- Archivo (01)